



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 - ID N° 455.684
"SERVICIOS DE TRANSPORTE DE INDÍGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, General José Gervasio Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen la Sra. Wilma Tamara Wiemann Barreto, Directora General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Luis Osmar Hermosilla Pineda, Director Financiero y el Sr. Víctor Jimmy Ávila Peña, Asesor Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 487/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "Servicios de Transporte de Indígenas a sus respectivas comunidades" con ID N° 455.684.

1. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 29 de octubre de 2024, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, que se anexa y forma parte del presente, con las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

- ✓ TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. (RUC 80004426-6).

2. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura de ofertas no fueron realizadas observaciones.

3. Precios ofertados, agrupados de menor a mayor

N°	Oferente	Total Ofertado
1	TANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.	11.278.000

4. Análisis y verificación de la documentación básica de carácter sustancial

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de presentación de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.).	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

Act. Adm. Lic. O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI
Lic. Víctor Jimmy Ávila Peña
Asesor Jurídico
Mat. C.S.J. N° 21



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

5. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN)

Se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:

No se verifica la emisión de ningún CEPEN para el ID N° 455.684, por lo que no aplica la aplicación del margen de preferencia.

6. Análisis y verificación de presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 75 Procedimiento de evaluación, Punto 2 Evaluación basada en precio, Inc. 2.1.3, establece: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", en tal sentido se procede a examinar las demás documentaciones presentadas por la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A., a fin de determinar el cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Documentos formales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple

7. Análisis y verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Financiera. Requisito documental requerido.	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
Balance General de los 2 últimos años (2022 y 2023) para contribuyentes de IRACIS, con sus respectivos Formularios presentados ante la SET.	Cumple
Estado de Resultados de los 2 últimos años (2022 y 2023) para Contribuyentes de IRACIS	Cumple

Oferente: TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. – Índice requerido

RESUMEN DE DATOS	Año 2022	Año 2023	PROMEDIO
Activo Corriente	13.210.052.011	14.353.054.431	13.781.553.221
Pasivo Corriente	8.524.178.421	9.847.552.554	9.185.865.488
Pasivo Total	8.837.971.525	10.147.552.554	9.492.762.040
Activo total	56.660.297.934	59.732.449.787	58.196.373.861
Utilidad del Ejercicio	2.798.027.850	4.178.823.802	3.488.425.826
Capital	32.000.000.000	32.000.000.000	32.000.000.000
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente			1,50



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Endeudamiento: Pasivo total /activo total	0,16
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,20

8. Análisis y verificación de la Experiencia requerida

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Experiencia requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Experiencia requerida. Requisito documental requerido.	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia simple de contratos, que demuestren la trayectoria mínima en el mercado local.	Cumple (*)

(*) Las documentaciones fueron requeridas vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contratación en fecha 04/11/2024 a las 13:23 hs. Habiendo recibido respuesta de parte del oferente en fecha 05/11/2024 a las 09:13 hs. dentro del plazo establecido, con la remisión de las documentaciones solicitadas. De acuerdo al cuadro que antecede se verifica que las documentaciones cumplan con lo solicitado en el PBC.

Se verifica el cumplimiento de la Empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la Experiencia requerida, por lo que se prosigue con el análisis de los índices de la Experiencia solicitada, de conformidad al siguiente cuadro:

Experiencia requerida. Índice requerido.	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
Índices requeridos: Como mínimo 3 (tres) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas físicas) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales). El oferente deberá presentar documentos, tales como copia simple de facturas de ventas del propio oferente u otra empresa y/o contratos, que demuestren que la prestación de los servicios de transporte de pasajeros ofrecido para el presente llamado, cuenten con una trayectoria de al menos 3 años en nuestro país.	Cumple
Demostrar la experiencia en la prestación de servicios de transporte de pasajeros con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años años. 2021, 2022 y 2023	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la Empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A., de los años de experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Experiencia requerida.

9. Análisis y verificación de la Capacidad Técnica

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Técnica requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Técnica. Requisito documental requerido.	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
Resolución de concesión de línea e itinerario expedida por la DINATRAN (VIGENTE).	Cumple

M. Sc. Luis O. Hermosillo B.
Director Financiero del Instituto Paraguayo del Indígena

ic. Wilma Tamara Wiemann D.
Directora General de Políticas Étnicas y Político
Gabinete y Políticas Étnicas

Abog. Víctor Jimmy M.
Met. C.S. Nº 21.445



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Manifestación en carácter de declaración jurada de que los vehículos utilizados para el servicio de transporte de pasajeros cuentan con las habilitaciones correspondientes.	Cumple (*)
Constancia de contar con póliza de seguro para pasajeros vigente, emitida por la empresa aseguradora.	Cumple (*)

(*) Las documentaciones fueron requeridas vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contratación en fecha 04/11/2024 a las 13:23 hs. Habiendo recibido respuesta de parte del oferente en fecha 05/11/2024 a las 09:13 hs. dentro del plazo establecido, con la remisión de las documentaciones solicitadas. De acuerdo al cuadro que antecede se verifica que las documentaciones cumplen con lo solicitado en el PBC.

Se verifica el cumplimiento de la Empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la Capacidad Técnica requerida, por lo que se prosigue con el análisis de los requisitos de la Capacidad Técnica solicitada, de conformidad al siguiente cuadro:

Capacidad Técnica. Requisitos exigidos.	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
Contar con la concesión de línea e itinerario expedida por la Dirección Nacional del Transporte (DINATRAN).	Cumple
Contar con la habilitación de los vehículos utilizados para el servicio de transporte de pasajeros.	Cumple
Contar con póliza de seguro vigente para pasajeros.	Cumple

Se constata el cumplimiento de la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A., en relación a la Capacidad Técnica requerida

10. Análisis de los precios ofertados

Se verifica que ninguno de los precios ofertados por la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. se encuentren por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni encima del 15% (quince por ciento) de los precios referenciales estimados para la presente contratación.

11. Requisitos de Calificación

Se prosigue con el análisis de los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente detalle:

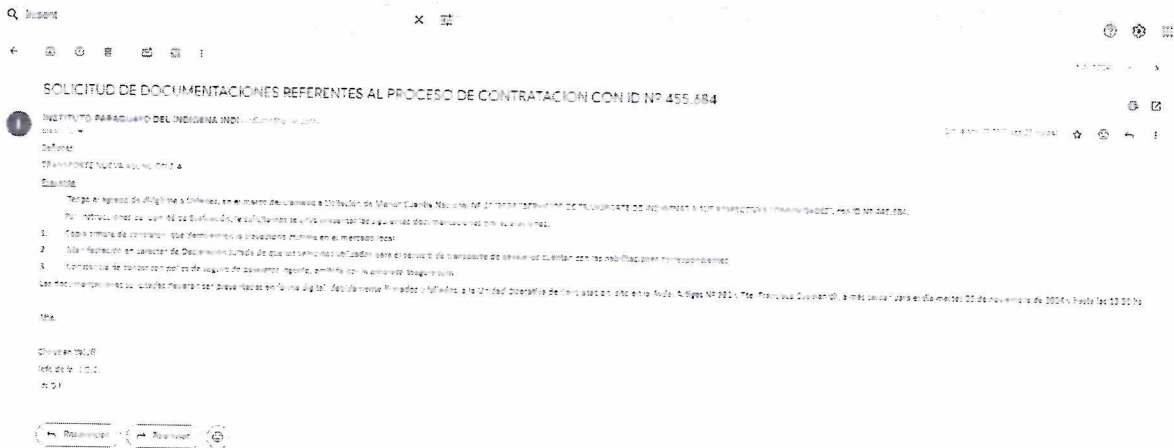
Análisis Realizado	TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin Registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le	No se observan registros en el SINARH



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros

12. Captura de pantalla de la solicitud de documentos vía correo electrónico.



13. Conclusión y recomendación

En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 55, que, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", se remiten los antecedentes del proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024, con ID N° 455.684, "Servicios de Transporte de Indígenas a sus respectivas comunidades" a la Presidencia, a los efectos que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente licitación, en base al presente informe, de manera a dar continuidad al proceso de contratación.

Adjudicar a la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A., con RUC 80004426-6, por un monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones) y un monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones).

Es nuestro informe.

Abog. Victor Jimmy Avila
Mat. C.S.J. N° 21.449

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.
Directora General
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Mgt. Adm. Luis O. Hermosilla P.
Director Financiero
Instituto Paraguayo del Indígena